

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
RIOBLANCO - TOLIMA

Catorce (14) de junio de Dos Mil veintidós (2022)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Demandado: JOSE DE JESUS HERNANDEZ  
Radicación: 2009-00198-00  
Decisión: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

Vencido como se encuentran los términos de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente APROBACIÓN.

*NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE*

El Juez,

  
CARLOS ANDRES BOCANEGRA BÁEZ